



22 de abril de 2024

EM/2024/20

Invitación a los miembros y observadores de la IPBES (Estados no miembros de la IPBES) a la undécima sesión del Pleno de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES 11)

Estimados miembros y observadores de la IPBES (Estados no miembros de la IPBES):

Tengo el honor de invitarles a participar en la undécima sesión del Pleno de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES 11), que se celebrará **del 10 al 16 de diciembre de 2024** en el Mercure Hotel Windhoek, Corner of Auas, 9000 Aviation Road, Windhoek, Namibia. Los miembros de las delegaciones debidamente inscritos podrán consultar los procedimientos en línea.

Está previsto organizar consultas regionales y un Día de las Partes Interesadas el **9 de diciembre de 2024**. La undécima sesión del Pleno se inaugurará el **martes 10 de diciembre de 2024** a las 10:00 h, hora de África Central (CAT/UTC+02:00). El cierre de la sesión está previsto para el **lunes 16 de diciembre de 2024**. El secretario de los Órganos Rectores del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha enviado una invitación a todos los ministros de Medio Ambiente de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas (ONU) o miembros de organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica y a todos los representantes permanentes ante el PNUMA, así como a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas. En breve se remitirá una carta de invitación a las organizaciones observadoras.

El programa provisional de la undécima sesión del Pleno está disponible en el sitio web de la IPBES: <https://www.ipbes.net/events/ipbes-11-plenary>.

Se invita a los miembros y observadores de la IPBES a subir una comunicación oficial con los nombres de los miembros de sus delegaciones para confirmar su inscripción **lo antes posible, a más tardar el 11 de octubre de 2024**, a través de la plataforma en línea: <https://www.ipbes.net/ipbes-11/nomination-letters-and-credentials>.

Asimismo, se solicita a cada miembro de la delegación que **complete el formulario de inscripción en línea disponible en <https://www.ipbes.net/ipbes-11/registration> lo antes posible (a más tardar el 11 de octubre de 2024)**. Las inscripciones individuales son importantes para brindar acceso a los documentos de la sesión y compartir la información sobre la conexión para la reunión. Recuerde que se necesita una cuenta de usuario de la IPBES para cumplimentar el formulario de inscripción. Se puede crear una cuenta de usuario en <https://ipbes.net/user/register>. Teniendo en cuenta el tiempo de procesamiento de los visados y para garantizar la participación en la reunión, se recomienda encarecidamente a los delegados que necesiten visados de entrada a Namibia que suban sus cartas de designación y se registren lo antes posible. Para determinar si necesita un visado

para viajar a Namibia, póngase en contacto con el consulado o la embajada de Namibia en su país o visite el sitio web: <https://namibian.org/namibia/travel-advice/visa>. Recuerde que tal vez sea necesario un visado para el tránsito por algunos países.

No olvide, además, que es necesaria una inscripción por separado para el Día de las Partes Interesadas en <https://www.ipbes.net/ipbes-11/stakeholder-day/registration>. La inscripción para el Día de las Partes Interesadas no brinda acceso a la undécima sesión del Pleno de la IPBES. La inscripción para el Día de las Partes Interesadas debe realizarse antes del 10 de noviembre de 2024.

De conformidad con el reglamento de las sesiones del Pleno de la IPBES y con la dinámica de las sesiones anteriores, cada **miembro de la IPBES** deberá presentar las credenciales oficiales de sus representantes, junto con los nombres de los representantes suplentes y los asesores, a la Secretaría de la IPBES. Las credenciales las debe emitir el jefe de Estado o de Gobierno o el ministro de Relaciones Exteriores, de conformidad con la política y la legislación de cada país. Los **observadores** no están obligados a presentar credenciales, pero sí están obligados a presentar cartas oficiales de designación. **Uno de los miembros de la delegación deberá presentar una copia escaneada de las credenciales con los nombres de los representantes para la undécima sesión de la IPBES, a más tardar el 8 de noviembre de 2024**, a través de la plataforma en línea: <https://www.ipbes.net/ipbes-11/nomination-letters-and-credentials>. La copia original impresa de las credenciales deberá enviarse a la Secretaría de la IPBES por correo a más tardar el **31 de octubre de 2024** o entregarse en el mostrador de inscripciones de la Secretaría a más tardar el **10 de diciembre de 2024**. La Secretaría confirmará la inscripción para la sesión a la recepción de las credenciales o de la comunicación oficial. Se ofrecerá apoyo y dietas a un miembro de cada delegación proveniente de un país en desarrollo o con economía en transición. El nombre de dicha persona deberá indicarse en las credenciales o en la carta oficial de designación.

Aprovecho, asimismo, esta oportunidad para invitar a los miembros y observadores de la IPBES que no hayan designado un punto focal nacional encargado de establecer contacto con la Secretaría de la IPBES a que lo hagan mediante la cumplimentación del formulario en línea y la presentación de una carta de designación en https://ipbes.net/form/national_focal_point_designation-government. La lista de los puntos focales actuales está disponible en <https://ipbes.net/national-focal-points>.

Por último, me gustaría invitar a cualquier gobierno que esté en disposición de hacerlo a que se plantee la posibilidad de acoger las sesiones decimosegunda y decimotercera del Pleno, previstas para 2025 y 2026, respectivamente. Se invita a los gobiernos interesados en acoger cualquiera de dichas sesiones del Pleno a ponerse en contacto con la Secretaría de la IPBES (mea-ipbes-secretariat@un.org).

Una vez más, les agradezco su continuo apoyo a la IPBES.

Atentamente,



Dra. Anne Larigauderie | Secretaria ejecutiva